



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Licitación:** LA-908052996-E15-2018  
(SH/LPF//004/2018)

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 26 de Junio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, Representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-908052996-E15-2018 (SH/LPF//004/2018)**, relativa a la adquisición de impresora 3D FLASH FORGE GIDER II, para el desarrollo del proyecto denominado "Programa para el desarrollo regional de la frontera en el sector automotriz", requerido por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, haciendo constar que:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
EDUTELSA, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO

Acto continuo se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes que las hicieron llegar a este Comité, en los términos a los que se refiere el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, de la siguiente forma:

**A) ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

1.- ASPECTO ADMINISTRATIVO: NUMERAL II. OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 02. CONTRATO. EN ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE NOS INDICA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE NOS PERMITA REALIZAR ESTE TRÁMITE POR MEDIO DE MENSAJERÍA, BAJO EL COMPROMISO DE PROPORCIONAR POR PARTE DEL LICITANTE, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ENVÍO Y EL RETORNO DE DICHO DOCUMENTO.

**RESPUESTA.-NO ES POSIBLE, LOS PARTICIPANTES DEBEN ACUDIR A FIRMAR EL CONTRATO EN EL LUGAR SOLICITADO EN EL PUNTO 2 DEL APARTADO II DE LA CONVOCATORIA.**

2.- NUMERAL 04. SUMINISTRO DE LOS BIENES. EN ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE INDICA QUE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ANTICIPO. POR ESTE MOTIVO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE AMPLÍE EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO; FUNDAMENTAMOS NUESTRA PETICIÓN CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaria de Hacienda

Licitación: LA-908052996-E15-2018  
(SH/LPF/I/004/2018)

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

EXISTENCIA. DEBIDO A LA CANTIDAD REQUERIDA, LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS NO SE ENCUENTRA PARA ENTREGA INMEDIATA.

ADUANAS. DEBIDO AL VOLUMEN DE LA CARGA, LOS PROCEDIMIENTOS EN ADUANAS PUEDEN PROLONGARSE UN POCO MÁS DE LO COTIDIANO.

FALLO. AL NO CONTAR CON UNA FECHA EXACTA DE EMISIÓN DEL FALLO, NI DE FIRMA DE CONTRATO, LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL FABRICANTE SE PUEDEN PROLONGAR DE MANERA SIGNIFICATIVA.

**RESPUESTA.-NO ES POSIBLE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DEL APARTADO II DE LA CONVOCATORIA.**

3.- NUMERAL 08. FIANZA DE CUMPLIMIENTO. A ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE SOLICITA QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ESTÉ DOMICILIADA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, AUNQUE NO CUENTE CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**RESPUESTA.- EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

4.- ASPECTOS GENERALES: BASES Y ANEXOS. NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE EN LA PLATAFORMA COMPRANET, LAS BASES ÚNICAMENTE SE PUBLICARON EN FORMATO PDF (COPIAS FOTOSTÁTICAS) QUE IMPOSIBILITA SU EDICIÓN; POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE ESTA MISMA PLATAFORMA (COMPRANET), LAS BASES DE LA PRESENTE EN FORMATO WORD.

**RESPUESTA.-NO ES POSIBLE, CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS PARTICIPANTES MODIFIQUEN LOS REQUISITOS DE DICHS DOCUMENTOS.**

No tiene más preguntas.

**B) EDUTELSA, S.A. DE C.V.**

1.- PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS, IV. REQUISITOS (PÁG. 6/34), ENTENDEMOS QUE EN EL PUNTO 8 SE PRESENTARÁ SÓLO LA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SEGÚN CORRESPONDA (ANEXO SEIS, ANEXO SIETE U ANEXO OCHO) Y QUE POR LO TANTO LOS QUE NO APLIQUEN NO SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA PROPUESTAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA.-DEBERÁ INCLUIR LOS TRES ANEXOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 8 DEL APARTADO IV DE LA CONVOCATORIA.**

2.- IV. REQUISITOS (PÁG. 6/34), ENTENDEMOS QUE EL ANEXO CATORCE PROYECTO DE CONTRATO MENCIONADO EN EL PUNTO 14 SE FIRMARÁ SÓLO DE CONOCIMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA.-LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 DEL APARTADO IV DE LA CONVOCATORIA.**

3.- ANEXOS (PÁG. 31/34), ENTENDEMOS QUE EL FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE FIRMARÁ SÓLO DE CONOCIMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 DEL APARTADO IV DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaria de Hacienda

Licitación: LA-908052996-E15-2018  
(SH/LPF/I/004/2018)

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

4.- PARTIDA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS NATURALES TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD Y QUE LOS EQUIPOS SON DE FABRICACIÓN ESPECIAL, ¿SE ACEPTA?  
**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA.**

No tiene más preguntas.

**C) TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA, S.A. DE C.V.**

1.- DEL PUNTO 4, SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE CONFIRMAR QUE RECIBIRÁ BIENES DE ORIGEN DEL PAÍS DE CHINA, YA QUE EL FABRICANTE MANUFACTURA EL BIEN SOLICITADO EN DICHO PAÍS.  
**RESPUESTA.- LOS BIENES QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBEN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4 DEL APARTADO I Y ANEXO ONCE DE LA CONVOCATORIA.**

2.- DE ACUERDO A LAS BASES II. OBJETO Y ALCANCE. DEL PUNTO 3, ¿CUÁL SERÁ EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN?  
**RESPUESTA.- EL PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DE 15 DÍAS.**

3.- EN CASO DE SOLICITAR EL ANTICIPO, ¿CUÁL SERÁ EL MÉTODO DE PAGO DEL MISMO?  
**RESPUESTA.- EL METODO DE PAGO SERÁ DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.**

4.- ¿LA CONVOCANTE REQUIERE LA FACTURA DEL ANTICIPO?  
**RESPUESTA.- SI, ES CORRECTO.**

5.- ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO MÁXIMO DE PAGO DEL SALDO UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO EL FUNCIONAMIENTO DEL TOTAL DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE?  
**RESPUESTA.- EL PLAZO MÁXIMO DE PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

5.- ¿CUÁL SERÁ EL MÉTODO DE PAGO DEL SALDO?  
**RESPUESTA.- EL MÉTODO DE PAGO SERÁ DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.**

6.- DEL PUNTO 4, ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS SEA HASTA 5 SEMANAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, YA QUE EL FABRICANTE TIENE TIEMPOS DE ENTREGA DE HASTA 30 DÍAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.  
**RESPUESTA.- NO ES POSIBLE, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ SUMINISTRAR LOS BIENES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO, Y/O A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaria de Hacienda

Licitación: LA-908052996-E15-2018  
(SH/LPF/II/004/2018)

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

7.- ¿EL TOTAL DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO?

**RESPUESTA.- SI, ES CORRECTO.**

8.- DE ACUERDO A LAS BASES III. DESARROLLO DEL PROCESO. DEL PUNTO 8, ¿PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA ES NECESARIO QUE SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O PODRÁ SER POR UNA PERSONA AUTORIZADA CON UNA CARTA PODER SIMPLE?

**RESPUESTA.- SI LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE.**

9.- DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ¿LA CONVOCANTE REQUIERE DE FILAMENTOS ADICIONALES O ÚNICAMENTE EL INCLUIDO EN EL EQUIPO?

**RESPUESTA.- ÚNICAMENTE LO QUE VIENE INCLUIDO EN EL EQUIPO.**

10.- SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE CONFIRMAR QUE PARA EL USO DE LOS CONSUMIBLES (FILAMENTOS) DE LOS BIENES SUMINISTRADOS ESTOS SERÁN ADQUIRIDOS ÚNICAMENTE AL LICITANTE GANADOR YA QUE EN CASO CONTRARIO SE PUEDE INVALIDAR LA GARANTÍA.

**RESPUESTA.- LOS CONSUMIBLES NO SON OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO EL PARTICIPANTE GANADOR DEBE DE APEGARSE A LA GARANTÍA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

11.- SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO POR CAUSAS DIFERENTES A LAS CUBIERTAS POR LAS POLÍTICAS DEL FABRICANTE, LOS COSTOS DE REPARACIÓN SERÁN CUBIERTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

**RESPUESTA.- NO SE CONFIRMA, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBE APEGARSE A LA GARANTÍA DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y UNA VEZ EXPIRADA LA GARANTÍA EN SERÁN CUBIERTO POR LA EMPRESA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.**

12.- DE ACUERDO A SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1, ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA ATENCIÓN A FALLAS DEL EQUIPO SEA POR MEDIO DE SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA RESOLVER POR ESTE MEDIO, EL EQUIPO SEA ENVIADO A NUESTRAS OFICINAS PARA LA CORRECCIÓN DE LA FALLA.

**RESPUESTA.- EL PARTICIPANTE GANADOR DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ONCE PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA.**

12.- CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES PARA REPARACIÓN, ESTAS SERÁN SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE, CON LO CUAL ESTARÁN SUJETAS A DISPONIBILIDAD Y A LOS TIEMPOS DE ENVIÓ POR PARTE DEL FABRICANTE.

**RESPUESTA.- EL PARTICIPANTE GANADOR DEBE CUMPLIR CON LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DEL APARTADO II DE LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON EL ANEXO CATORCE.**

No tiene más preguntas.

Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-908052996-E15-2018 (SH/LPF/II/004/2018).



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Licitación:** LA-908052996-E15-2018  
(SH/LPF/1/004/2018)

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aún y cuando no hayan asistido. Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E15-2018 (SH/LPF/1/004/2018) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA 3D FLASH FORGE GIDER II, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE LA FRONTERA EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO